

CAPÍTULO 3

**GESTIÓN
INSTITUCIONAL
Y ACTIVIDADES
DEL BCB**

1. COMITÉS Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL DEL BCB

En cumplimiento de su mandato institucional, el BCB llevó a cabo un proceso de revisión y análisis de sus políticas y estrategias, orientado a establecer lineamientos, regulaciones y directrices que contribuyan a preservar la estabilidad económica y financiera del país. En este marco, se conformaron comités presididos por la Presidencia del Banco, en los que se evaluaron alternativas de política considerando el entorno nacional e internacional. Asimismo, la institución participó activamente, a través de sus autoridades, ejecutivos y funcionarios, en

instancias interinstitucionales orientadas a la coordinación de acciones de política económica.

De igual forma, el BCB fortaleció su vinculación con organismos internacionales y mantuvo presencia en espacios académicos de intercambio de experiencias en temas económicos y financieros. Estas acciones contribuyeron a consolidar relaciones institucionales a nivel nacional e internacional, favoreciendo la coordinación y cooperación en la implementación de políticas económicas y financieras.

1.1. COMITÉS DEL BCB

En 2025, se llevaron a cabo 163 reuniones de los comités del BCB dependientes de Presidencia y de la Gerencia General. En los comités de Presidencia se analizaron lineamientos, regulaciones y directrices de política, así como la situación económica tanto a nivel nacional como internacional (Cuadro 3.1).

Cuadro 3.1: Comités de presidencia

Comité	Funciones y atribuciones	N° de reuniones	Principales acciones
Comité de Política Monetaria y Cambiaria (COPOMYC)	<p>El COPOMYC es un Comité de Presidencia cuya finalidad es efectuar el seguimiento continuo al programa monetario, generando recomendaciones en materia de política monetaria y cambiaria. Contempla las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proponer el Programa Monetario y las proyecciones de las principales variables a inicios de gestión para consideración de Directorio. - Proponer modificaciones al Programa Monetario para consideración de Directorio. - Analizar y efectuar el seguimiento al Programa Monetario y sus principales determinantes. - Analizar propuestas de medidas conducentes al cumplimiento del Programa Monetario, al menos una vez cada trimestre, para consideración de Directorio. - Elaborar trimestralmente un informe sobre el cumplimiento del Programa Monetario. - Realizar el seguimiento y analizar propuestas de medidas en materia de políticas monetaria y cambiaria, al menos una vez cada trimestre, de acuerdo con la política económica determinada por el Órgano Ejecutivo, para consideración de Directorio. - Evaluar el contenido del Informe de Política Monetaria cada semestre, previo a su presentación en el Directorio del BCB. - Presentar proyecciones y análisis periódicos de principales indicadores económicos, utilizando los instrumentos técnicos cuantitativos que posee el BCB. <p>Adicionalmente, a requerimiento de cualquiera de los miembros del Comité, se deberá analizar y recomendar el monto diario de oferta en el Bolsín y el período en que estarán habilitadas las ventas de dólares el mismo día de la operación, el horario y el monto diario de dichas ventas.</p>	24 reuniones	<p>Presentaciones de análisis, seguimiento y evaluación del Programa Monetario y del Programa Fiscal Financiero 2025, incluyendo propuestas iniciales, evaluaciones trimestrales de ejecución, modificaciones y lineamientos de operaciones de regulación monetaria para los distintos trimestres.</p> <p>Presentaciones regulares sobre el seguimiento al comportamiento de la inflación, incluyendo evaluaciones mensuales.</p> <p>Presentaciones sobre la dinámica de la oferta y demanda de dinero, condiciones monetarias y evolución de la liquidez.</p> <p>Presentaciones de análisis del mercado cambiario, incluyendo evaluación de medidas regulatorias, comportamiento del tipo de cambio y actualización del año base del Índice de Tipo de Cambio Efectivo y Real.</p> <p>Presentaciones de análisis de la liquidez del sistema financiero, seguimiento a los fondos de crédito de liquidez y evaluación del Reglamento de Encaje Legal.</p> <p>Presentaciones sobre la balanza de pagos y posición de inversión internacional, con información anual, trimestral y semestral.</p> <p>Exposiciones del Reporte de Capital Privado Extranjero y del Reporte de Deuda Externa Privada de Bolivia.</p> <p>Presentaciones sobre el desempeño de las remesas familiares y su incidencia en el sector externo.</p> <p>Presentaciones de análisis vinculadas al oro, incluyendo: Evaluación de la adquisición de oro por el BCB; Estimación de la producción real de oro en Bolivia; Análisis del circuito del oro y brechas entre producción y exportación; y Incentivos para la venta de oro al BCB.</p> <p>Presentaciones sobre los efectos macroeconómicos de la eliminación de la subvención a los combustibles.</p> <p>Presentación del Proyecto de Monedas Digitales de Banca Central – Proyecto Bolivia.</p> <p>Presentaciones de seguimiento institucional, incluyendo: Informe semestral de seguimiento a decisiones del Comité; Automatización de bases de datos de la APEC; Calendario anticipado de publicaciones.</p> <p>Presentaciones sobre ideas fuerza y balance de riesgos para el Informe de Política Monetaria.</p>

<p>Comité de Operaciones de Mercado Abierto (COMA)</p>	<p>Tiene por finalidad apoyar la regulación del desempeño de las operaciones del mercado monetario a través del seguimiento y la administración de las operaciones de mercado abierto (OMA).</p> <p>Entre las atribuciones del Comité se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar acciones que permitan aplicar los lineamientos trimestrales concernientes a las OMA, definidos por el Directorio del BCB. - Definir y/o modificar la forma de emisión, las tasas o precios, las cantidades ofertadas, los plazos, las monedas, los montos mínimos y/o máximos y otras características de los valores. - Definir, autorizar y/o modificar la periodicidad de las Operaciones de Reporto del BCB, las características de los valores a ser aceptados como colateral, entidades habilitadas, mecanismos de adjudicación, forma de cálculo del valor unitario de ida, mecanismos de cobertura, redención anticipada y otros. - Determinar las características específicas de emisión, montos máximos y mínimos de venta, medios de colocación, cantidad ofertada y otros para Venta Directa de Valores. - Adjudicar y/o rechazar las posturas registradas en subasta de valores del BCB. - Declarar total o parcialmente desierta la subasta. 	<p>53 reuniones ordinarias</p>	<p>Seguimiento a los lineamientos de OMA determinados por el Directorio del BCB.</p> <p>Aprobación de las adjudicaciones en las subastas semanales de valores de OMA.</p> <p>Aprobación de la oferta semanal de valores y de las condiciones de OMA, reporto en Subasta Pública, Mesa de Dinero y de otros instrumentos de regulación monetaria.</p> <p>Aprobación de las características y condiciones financieras del Bono BCB Bicentenario, en conmemoración de los 200 años de la Independencia del Estado Plurinacional de Bolivia.</p> <p>En el marco de lo establecido en el Numeral 2 del Artículo 7 del Reglamento del Comité de Operaciones de Mercado Abierto, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 018/2023 de 25 de enero de 2023, y su modificatoria, el COMA determinó no emitir el Bono BCB Navideño 2025-2026.</p> <p>Desde finales de noviembre, el COMA comenzó a validar tasas más elevadas en las Operaciones de Mercado Abierto, en línea con una postura contractiva más agresiva orientada a anclar las expectativas inflacionarias.</p> <p>El COMA determinó la finalización de la emisión del bono BCB Directo, con fecha final de venta el 31 de diciembre de 2025.</p>
<p>Comité de Análisis del Sistema de Intermediación Financiera (COASIF)</p>	<p>Su finalidad es analizar el desempeño del sistema financiero nacional, del sistema de pagos y evaluar los mecanismos de liquidez inmediata otorgados por el BCB y tiene las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar mensualmente el comportamiento del sistema financiero y del sistema de pagos nacional y los riesgos para la estabilidad financiera. - Evaluar semestralmente los mecanismos de liquidez inmediata otorgados por el BCB. - Analizar las solicitudes de créditos de liquidez en el marco del Artículo 36 de la Ley N° 1670, para consideración del Directorio del BCB, de acuerdo a Reglamento. - Recomendar políticas, normas y medidas financieras de prudencia para el desarrollo de un sistema financiero estable, cuando corresponda. - Recomendar políticas, normas y medidas de control de riesgos para el funcionamiento seguro y eficiente del sistema de pagos nacional, cuando corresponda. - Evaluar y recomendar semestralmente el Informe de Estabilidad Financiera para consideración del Directorio del BCB. - Evaluar y recomendar anualmente el Informe de Vigilancia del Sistema de Pagos para consideración del Directorio del BCB. 	<p>14 reuniones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento al comportamiento del sistema financiero y del sistema de pagos. - Seguimiento al cumplimiento y evaluación de los reglamentos relacionados con el sistema financiero. - Seguimiento a los resultados de las pruebas de tensión y de los indicadores de solidez financiera. - Seguimiento a entidades y variables de interés coyuntural, así como a los efectos de la incertidumbre política y social sobre el sistema financiero y las respectivas propuestas de medidas para precautelar la estabilidad financiera. - Presentación y evaluación de los informes de Estabilidad Financiera y de Vigilancia del Sistema de Pagos. - Presentación de la Encuesta sobre la percepción y expectativas del mercado crediticio. - Evaluación y recomendaciones a medidas de impulso a los instrumentos electrónicos de pago. - Evaluación al Reglamento de créditos de liquidez al Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta. - Presentaciones de los informes de Estabilidad Financiera y Vigilancia del Sistema de pagos. - Evaluación y recomendaciones a la propuesta de modificación del Reglamento de servicios de pago, instrumentos electrónicos de pago, compensación y liquidación. - Evaluación de solicitudes de créditos de liquidez en aplicación del artículo 36 de la Ley N°1670 y el artículo 430 de la Ley N°393. - Presentación de los resultados de la evaluación de la madurez digital del sistema de pagos boliviano realizada por la GEF.

<p>Comité de Reservas Internacionales (CRI)</p>	<p>El Comité tiene por finalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar el comportamiento de las Reservas Internacionales del BCB. - Aprobar los lineamientos periódicos de inversión de las Reservas Internacionales, en el marco de las normas, estrategias y políticas definidas por el Directorio. Fijar las pautas generales de administración en el marco antes referido. - Tomar conocimiento y controlar que las inversiones realizadas por el BCB y por los Administradores Delegados se efectuaron en el marco de las disposiciones y normas vigentes. - Recomendar políticas al Directorio para optimizar la administración e inversión de las Reservas Internacionales. 	<p>22 reuniones ordinarias</p>	<p>Evaluación del nivel de las Reservas Internacionales, su inversión y riesgos.</p> <p>Aprobación del Reglamento de Administración de las Reservas Internacionales y de la Política Anual de Inversiones.</p> <p>Recomendaciones a Directorio para incrementar la liquidez en las inversiones de las Reservas Internacionales.</p> <p>Recomendaciones a Directorio para asegurar una alta calidad y liquidez en las inversiones de las Reservas Internacionales.</p> <p>Evaluación de operaciones financieras con Reservas Internacionales y otros activos internacionales para consideración de Directorio.</p>
<p>Comité de Tecnologías y Seguridad de la Información (CTSI)</p>	<p>El comité tiene por finalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proponer el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y, para su aprobación por el Directorio del BCB. - Priorizar los proyectos informáticos y de seguridad de la información, para su inclusión en el POA de las áreas que correspondan al BCB, además de realizar seguimiento a su implementación. - Revisar el Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) y sus manuales de procesos y/o procedimientos, y promover su aprobación a través del Directorio del BCB. - Proponer y promover las acciones necesarias para prevenir incidentes de Seguridad de la información. 	<p>6 reuniones realizadas</p>	<p>Seguimiento continuo de Proyectos de Desarrollo de Sistemas del BCB en el marco de cumplimiento del Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA), con el horizonte de modernización y estandarización tecnológica.</p> <p>Seguimiento a la implementación y cumplimiento del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) y el Plan Institucional de Gobierno Electrónico (PIGE).</p> <p>Seguimiento al Reglamento para el Desarrollo de Software para la aprobación del Directorio BCB</p> <p>Diagnóstico actual de la Gerencia de Sistemas y presentación de acciones inmediatas, a corto plazo y a mediano plazo para convertir al BCB en el ente financiero seguro, moderno y basado en datos, apoyando a su misión y visión mediante tecnología resiliente, analítica avanzada y servicios digitales confiables.</p>
<p>Comité de Recuperación y Realización de Activos (CRR)</p>	<p>Tiene por finalidad realizar el seguimiento a los procesos de recepción y administración de las carteras de créditos cedidas al Banco Central de Bolivia; así como realizar el seguimiento a los procesos de recepción, administración y disposición de bienes realizables.</p> <p>El comité tiene las siguientes funciones y atribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar estrategias y/o políticas para la recepción, recuperación y administración de las carteras de créditos. - Realizar seguimiento a la aplicación de estrategias y/o políticas con relación a la recepción y administración de la cartera de créditos. - Evaluar y autorizar para consideración del Directorio, las propuestas de estrategias y/o políticas para la recepción, administración y disposición de los bienes realizables. - Realizar seguimiento a la recepción, administración y disposición de los bienes realizables del BCB. 	<p>13 reuniones ordinarias</p>	<p>Aprobación del Proyecto de Reglamento de Incentivos para la Recuperación de Acreencias del BCB.</p> <p>Aprobación de los informes de Administración y Recuperación de Cartera de Créditos y de Recepción, Administración y Disposición de Bienes Realizables.</p> <p>Recomendación al Presidente del BCB otorgar en calidad de comodato del inmueble ubicado en la calle Hugo Estrada avenida José Carrasco N° 1323, zona Miraflores de la ciudad de La Paz.</p> <p>Evaluación de propuestas de la oferta pública "Venta directa de bienes realizables" Convocatoria N°01/2025 del inmueble ubicado en la calle Mexico N°1405 - Edif. Galería Colombia Bloque 01 de la ciudad de La Paz.</p> <p>Recomendación al Presidente del BCB de renovación del comodato del inmueble ubicado en la Urb. Villa Tejada Rectangular de la ciudad del El Alto.</p> <p>Evaluación de propuesta de oferta pública "Venta directa de bienes realizables" - Convocatoria N° 03/2025 del inmueble ubicado en la Avenida Jose Carrasco de la ciudad de La Paz</p> <p>Resolucion de comodato del inmueble ubicado en la avenida Isamel Montes Nro. 873, calle potosi - Edificio Sickinger.</p>

<p>Comité de Administración del Material Monetario (CAMM)</p>	<p>El CAMM inició su funcionamiento en febrero de 2023, mismo que está regido por su Reglamento aprobado mediante Resolución de Directorio N°015/2023 del 17 de enero de 2023.</p> <p>El Comité tiene por finalidad analizar el desempeño del ciclo del Material Monetario (MM), de acuerdo a las estrategias y políticas definidas; sus principales funciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar e informar sobre aspectos vinculados al almacenamiento de MM tanto en Moneda Nacional (MN) como en Dólares Estadounidenses (USD), el control de existencias, así como sobre la capacidad y disponibilidad de los ambientes para el efecto y proponer estrategias de mejora cuando corresponda, para consideración del Directorio del BCB. - Realizar el seguimiento y análisis de retiros de MM que efectúan las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) tanto en MN como en USD. - Realizar el seguimiento y análisis de los depósitos de encaje legal tanto en MN como USD. - Analizar, a fines de cada semestre, la programación de la distribución de MM en MN para el siguiente semestre, previo a su presentación a Directorio del BCB. - Analizar el desempeño del procesamiento y destrucción de MM en MN y proponer estrategias de mejora cuando corresponda, para consideración de Directorio del BCB. - Realizar el seguimiento de los procesos de contratación de MM de curso legal y conmemorativo, cuando corresponda, previo a su presentación a Directorio del BCB. 	<p>12 reuniones</p>	<p>Análisis y seguimiento a la gestión del MM, con propuestas tendientes a su mejora.</p> <p>Análisis de la evolución del MM falsificado a través de sus principales indicadores y evaluación de las medidas de seguridad.</p> <p>Seguimiento a las operaciones de retiro de USD de Bóveda a través de los diferentes mecanismos existentes, realizando propuestas de mejora a los mismos.</p> <p>Seguimiento a los procesos de contratación de monedas y billetes de curso legal, para su distribución, en función a los requerimientos de la economía nacional.</p> <p>Seguimiento a las gestiones previas a la producción de material conmemorativo al Bicentenario de Bolivia y otros departamentos, para consideración del Directorio del BCB.</p> <p>Seguimiento y presentación de recomendaciones sobre los proyectos tendientes a mejorar las condiciones de la infraestructura del BCB para efectuar las tareas propias de la gestión del MM.</p>
--	--	---------------------	--

FUENTE: Banco Central de Bolivia

Los comités dependientes de la Gerencia General tienen como finalidad fortalecer el sistema de control interno del BCB y supervisar mecanismos de seguimiento, evaluación y mitigación de riesgos operativos. Asimismo, desempeñan un papel clave en la prevención de la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (Cuadro 3.2).

Cuadro 3.2: Comités de gerencia general

Comité	Funciones y atribuciones	N° de reuniones	Temas abordados
Comité de Control Interno	<p>Requerir documentación e información a las unidades organizacionales de la entidad, relacionada a la implantación e implementación del Control Interno conforme lo establecido por la Contraloría General del Estado.</p> <p>Analizar la información remitida por las unidades organizacionales y pedir las aclaraciones y/o complementaciones que pudiera corresponder.</p> <p>Emitir el informe dirigido a la Máxima Autoridad Ejecutiva sobre el Control Interno, su implantación e implementación hasta el 31 de marzo conforme lo establecido por la CGE.</p> <p>Efectuar el seguimiento a las acciones de mejora del Control Interno.</p> <p>Brindar información a la Gerencia de Auditoría Interna del Banco Central de Bolivia, relacionada al cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General del Estado.</p>	1 reunión	<p>Implantación de los Sistemas de Administración previstos por la Ley N° 1178 "Ley de Administración y Control Gubernamentales".</p> <p>Implantación del Manual de Procesos relacionados con operaciones sustantivas del BCB.</p> <p>Implantación del Procedimientos relacionados con operaciones sustantivas del BCB.</p> <p>Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025</p> <p>Implantación del Sistema de Comunicación orientado a una comunicación efectiva con los usuarios de los servicios que brinda el BCB (Gestión 2024)</p> <p>Acceso irrestricto a la información, en el marco de transparentar la gestión y democratizar el acceso a la información.</p> <p>Resultados de la Rendición Pública de Cuentas de la gestión 2024 y el cumplimiento de objetivos institucionales y de ejecución presupuestaria.</p> <p>Revisión marco normativo del CCI</p> <p>Presentación actividades realizadas por el CCI del BCB en la gestión 2025</p> <p>Presentación actividades a realizar por el CCI en la gestión 2026</p>
Comité de Riesgo Operativo	<ul style="list-style-type: none"> - Efectuar el seguimiento a la Gestión de Riesgo Operativo y de la Continuidad del Negocio del Banco Central de Bolivia (BCB). - Proponer las políticas y/o normativa interna para su presentación y aprobación por Directorio, como también las modificaciones cuando corresponda. - Evaluar los niveles de exposición al riesgo operativo planteados por la SGR y el perfil de riesgos del BCB, proponer mejoras si corresponde. - Evaluar las solicitudes de modificación y/o reprogramación en la ejecución de las acciones de mitigación solicitadas por las áreas organizacionales del BCB emitiendo conformidad o las recomendaciones que considere pertinentes. - Conocer, evaluar y recomendar las acciones que correspondan a los eventos de riesgo relevantes materializados en el BCB y al estado de sus acciones de mitigación, para su posterior presentación a Directorio. - Realizar el seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) del BCB. 	6 reuniones ordinarias	<p>Presentación del Cronograma y Resultados de Pruebas y/o Ejercicios de Continuidad del Negocio.</p> <p>Presentación del Cronograma de Autoevaluación de Riesgos Operativos.</p> <p>Presentación de las Autoevaluaciones de Riesgo Operativo de las Áreas Organizacionales.</p> <p>Presentación de Eventos/Incidentes de Riesgo Operativo Relevantes y Posible Materialización de Riesgos.</p> <p>Seguimiento a las Acciones de Mitigación y Presentación de Solicitudes de Reprogramación.</p> <p>Seguimiento a los Indicadores Clave de Riesgo (KRI).</p> <p>Seguimiento a las Determinaciones del Comité de Riesgo Operativo.</p> <p>Presentación de la Metodología de Análisis de Impacto en el Negocio – Business Impact Analysis (BIA).</p> <p>Presentación del Sistema de Gestión de Riesgo Operativo y Continuidad del Negocio del BCB.</p> <p>Presentación y seguimiento del Programa de Cultura de Riesgo Operativo y Continuidad del Negocio.</p>

<p>Comité de Cumplimiento y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LGI/FT y FPADM)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer seguimiento de la implementación de la normativa en materia de prevención de LGI/FT y FPADM, las Políticas y Procedimientos de la Gestión de Riesgos de LGI/FT y FPADM, las instrucciones y recomendaciones emitidas por la UIF. - Evaluar, revisar el Reglamento Interno de prevención, detección, control y reporte de LGI/FT y FPADM con Enfoque Basado en Gestión de Riesgos, sus modificaciones y las nuevas Políticas de Gestión de Riesgo de LGI/FT y FPADM, propuestas por la Jefa o el Jefe de Departamento de Cumplimiento y Prevención – UIF, y emitir conformidad para posterior aprobación del Directorio del BCB. - Revisar la metodología de Gestión de Riesgos de LGI/FT y FPADM que incluya los criterios de parametrización de la Herramienta de Gestión de Riesgos de LGI/FT y FPADM y la ponderación de cada uno de los Factores de Riesgo, que tienen carácter confidencial, para su posterior aprobación por el Directorio del BCB. - Efectuar reuniones mensuales, en las que se traten entre otros temas, el seguimiento a la implementación y los resultados de las Políticas y Procedimientos de la Gestión de Riesgos de LGI/FT y FPADM, debiendo dejar constancia expresa de los acuerdos y recomendaciones adoptadas en acta. - Poner a conocimiento del Directorio del BCB, de manera trimestral, las actas de las reuniones del Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT y FPADM a través de la Jefa o el Jefe de Departamento de Cumplimiento y Prevención – UIF. - Conocer los cuadros estadísticos reportados por la Jefa o el Jefe de Departamento de Cumplimiento y Prevención - UIF. - Revisar el Plan Anual de Trabajo para la gestión de riesgos de LGI/FT y FPADM y el Programa Anual de Capacitación en materia de gestión de riesgos de LGI/FT y FPADM, para posterior aprobación por el Directorio del BCB. - Recomendar los umbrales para la elaboración y registro de los Formularios PCC de acuerdo a la normativa emitida por la UIF y normativa interna del BCB, para posterior aprobación del Directorio del BCB. - Emitir conformidad a otras operaciones que puedan estar expuestas a riesgos de LGI/FT y FPADM, sobre la base de la evaluación y definición realizada por el Departamento de Cumplimiento y Prevención – UIF, en conformidad al inciso i), artículo 2 del presente Reglamento. 	<p>12 reuniones ordinarias</p> <p>2 reuniones extraordinarias</p>	<p>Actualización del “Reglamento Interno para la Prevención, Detección, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LGI/FT y FPADM) con enfoque basado en Gestión de Riesgos”.</p> <p>Plan Anual de Trabajo en materia de prevención de LGI/FT y FPADM que incluye la elaboración del programa de capacitación referido al tema.</p> <p>Debida Diligencia realizada a las operaciones del BCB y tratamiento de las medidas de control asumidas respecto a la política Conozca a su Cliente, Usuario, Beneficiario Final, Cliente Interno, Proveedor, Vendedor de Oro y Contraparte</p> <p>Conocimiento de datos estadísticos referentes a los reportes de operaciones sospechosas que fueron remitidos a la UIF.</p> <p>Actualización de Procedimientos de detección, prevención, control y reporte de LGI/FT y FPADM del Banco Central de Bolivia con Enfoque Basado en Gestión de Riesgos y emitir conformidad para posterior aprobación mediante resolución de Gerencia General.</p> <p>Actualización de la Matriz de Riesgo y Plan de Acción de LGI/FT y FPADM.</p> <p>Evaluación del Riesgo de LGI/FT y FPADM del BCB – Cliente Interno.</p> <p>Actualización del Cuestionario Wolfsberg.</p> <p>Actualización de la Metodología de Gestión de Riesgos de LGI/FT y FPADM que incluya los criterios de parametrización de la Herramienta de Gestión de Riesgos de LGI/FT y FPADM</p> <p>Seguimiento al Plan de Acción de LGI/FT y FPADM.</p>
---	---	---	--

FUENTE: Banco Central de Bolivia

La RD N° 023/2023 aprueba el “Reglamento del Comité de Control Interno”, cuyo objeto es regular el funcionamiento del Comité de Control Interno (CCI) del BCB, con la finalidad de promover la implementación del Sistema de Control Interno.

En ese marco, durante la gestión 2025, la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión (SPCG) llevó a cabo dos sesiones del Comité.

1.2. RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

El BCB participó en diversas actividades de capacitación relacionadas con la compilación y análisis de estadísticas económicas. Por su parte, a finales de año se dio inicio a una coordinación estrecha entre en BCB y el sector privado, tanto a nivel empresarial como con entidades financieras, con el objetivo de establecer un marco general de cooperación y coordinación de carácter técnico e institucional, orientado exclusivamente a la realización de actividades de análisis, intercambio técnico y difusión de información económica y financiera.

2. GESTIÓN Y OPERACIONES

El BCB continuó fortaleciendo el sistema de pagos en 2025, impulsando la digitalización, la interoperabilidad y la inclusión financiera. Como resultado, el sistema procesó un valor equivalente a 5,1 veces el PIB, destacándose las transferencias electrónicas como el principal instrumento.

En los pagos minoristas se observó un crecimiento significativo, con un aumento de 87% en el volumen de operaciones, impulsado por el uso de transferencias electrónicas, códigos QR y billeteras móviles. Estas últimas se consolidaron

como un medio de pago relevante, mientras que el uso de tarjetas y cheques redujo su participación relativa.

Asimismo, el sistema de pagos mantuvo altos niveles de eficiencia y estabilidad, con predominio de la moneda nacional (más del 90% de las operaciones) y sin eventos de riesgo de liquidación. En paralelo, el BCB garantizó el abastecimiento de efectivo, gestionó activos y monitoreó las transferencias externas, en un contexto de mayor dinamismo en los flujos hacia el exterior.

2.1. EL SISTEMA DE PAGOS

El BCB tiene como función fundamental propiciar el funcionamiento eficiente del sistema de pagos nacional. En el marco de su mandato constitucional, ejerce la regulación mediante la emisión, actualización y modificación del marco normativo; asimismo, provee y administra el sistema de pagos mayorista, facilita la integración del sistema de pagos minorista y centraliza la compensación y liquidación de transacciones con instrumentos electrónicos de pago (IEP) en cuentas de liquidación del BCB.

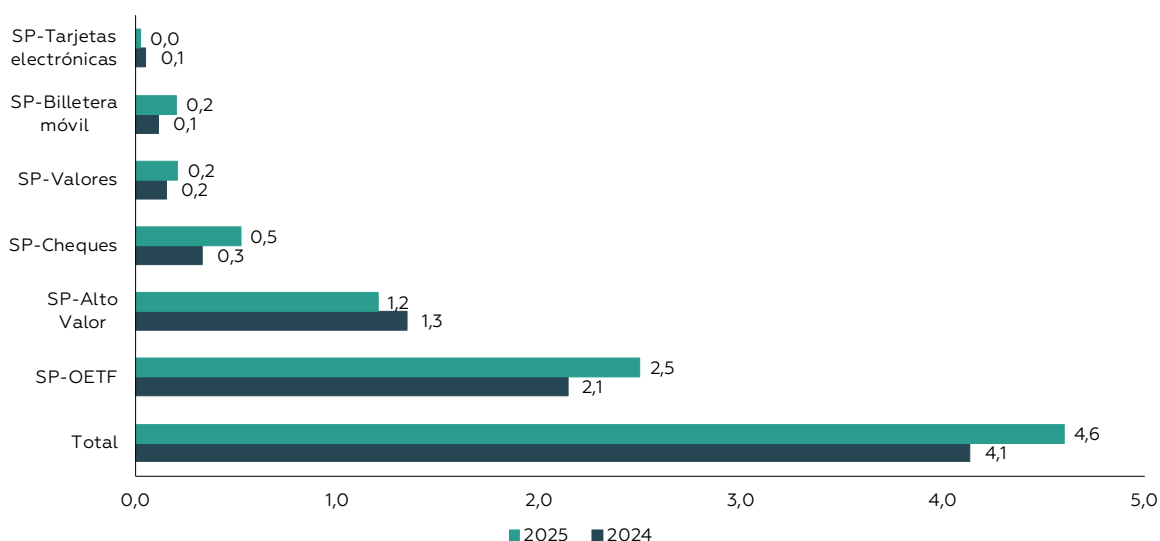
En este contexto, durante 2025 las acciones del BCB se orientaron a impulsar el uso de instrumentos electrónicos de pago (IEP) y promover un uso eficiente de la infraestructura. Para ello, se desarrollaron acciones en los ámbitos regulatorio y de implementación de proyectos.

2.1.1. OPERACIONES DEL SISTEMA DE PAGOS

El grado de desarrollo alcanzado por el sistema de pagos nacional se refleja en la magnitud del valor canalizado a través de las diferentes IMF en relación con el PIB. Durante 2025, a través del sistema de pagos nacional se procesó un valor equivalente a 4,6 veces el PIB.

Las Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos (OETF) constituyen el principal instrumento de pago, con un valor equivalente a 2,5 veces el PIB, seguidas por el sistema de pagos mayorista (1,2 veces el PIB). Este comportamiento refleja su amplia adopción por parte de los usuarios (Gráfico 3.1).

Gráfico 3.1: Valor procesado por el sistema de pagos con relación al PIB 2024-2025 (Número de veces)



FUENTE: Banco Central de Bolivia
 NOTA: Los datos de la gestión 2024 fueron actualizados con datos del PIB a precios corrientes publicados por el INE (año de referencia 2017).
 SP: Sistema de pagos.

2.1.1.1. OPERACIONES DE ALTO VALOR

El Módulo de Liquidación Híbrida (MLH), que procesa las operaciones de alto valor del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP), administrado por el BCB, registró un incremento del 9,3% en el valor procesado al cierre de 2025, alcanzando Bs557.942 millones. Este resultado se explica por el aumento de las operaciones de liquidación de transacciones con instrumentos de pago, transferencias interbancarias y recaudaciones tributarias y aduaneras. Por su parte, el volumen procesado disminuyó en 2,5% respecto a la gestión anterior, debido a la menor cantidad de operaciones en moneda extranjera (ME; Cuadro 3.3).

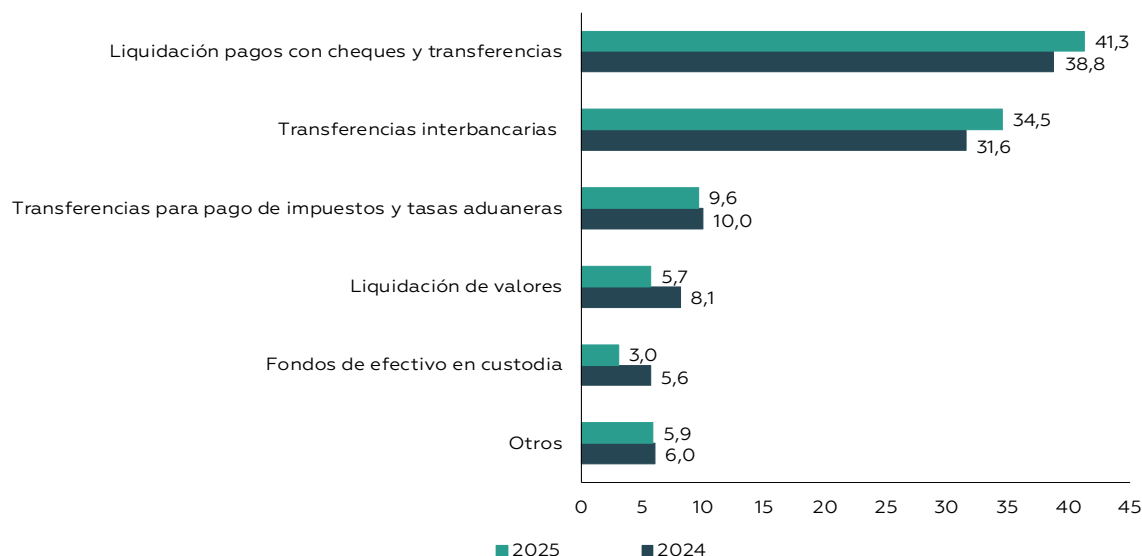
Cuadro 3.3: Operaciones del LIP 2024-2025 (En millones de bolivianos, número de operaciones y porcentaje)

	2024	2025	Variación	
			Absoluta	Relativa
Valor	510.292	557.942	47.649	9,3
Número de operaciones	206.855	201.781	-5.074	-2,5
Promedio por transacción	2,5	3,1	0,6	24,2

FUENTE: Banco Central de Bolivia

A través del LIP, principal infraestructura del sistema de pagos nacional, se canalizan pagos prioritarios y urgentes entre entidades financieras, así como la liquidación de transacciones realizadas por los usuarios mediante instrumentos de pago procesados por las IMF. En este contexto, las operaciones con mayor incidencia en el valor total procesado fueron la liquidación de transacciones con instrumentos de pago y las transferencias interbancarias, que en conjunto representaron el 75,8% del total (Gráfico 3.2).

**Gráfico 3.2: Participación en el LIP por tipo de operación 2024-2025
(En porcentaje)**



FUENTE:

Banco Central de Bolivia

NOTA:

Otros incluye: venta directa de valores, transferencias bancarias a cuentas propias, transferencia de fondos a la CUT, liquidación pagos tarjetas electrónicas, otorgación y cancelación de créditos de liquidez.

2.1.2. OPERACIONES DE BAJO VALOR

Las medidas reguladas por el BCB, implementadas por las entidades financieras y las IMF para consolidar la interoperabilidad de la infraestructura de pagos minoristas, promovieron un mayor acceso y uso de IEP. Como resultado, en 2025, el sistema de pagos minorista registró un crecimiento del 87% en el volumen de operaciones respecto a 2024, alcanzado más de 1.806 millones de transacciones.

Las Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos (OETF) registraron un crecimiento del 97% en la cantidad de operaciones procesadas. Este desempeño responde a las medidas implementadas por el BCB en los ámbitos normativo y operativo, entre las que destacan la ampliación del umbral de gratuidad de Bs50.000 a Bs69.600, la actualización de estándares de seguridad y la promoción de la interoperabilidad. Estas acciones contribuyeron a un uso más eficiente de la infraestructura de pagos y al fortalecimiento del acceso a servicios financieros digitales.

En esta línea, se evidenció un uso creciente de la billetera móvil, asociado a la interoperabilidad entre instrumentos y canales electrónicos de pago. Esto permitió la realización de transferencias entre cuentas, pagos mediante códigos QR e integración con plataformas de comercio electrónico. En 2025, las operaciones con billetera móvil registraron un crecimiento significativo en valor (162%) y volumen (105%), consolidándose como un instrumento relevante, especialmente en sectores no bancarizados y en zonas con menor acceso a servicios financieros.

Las tarjetas electrónicas registraron una disminución en valor (41%) y volumen (23%). Este comportamiento se explica, en parte, por restricciones en pagos internacionales asociadas a la escasez de divisas en el país. En respuesta, el BCB implementó medidas para fortalecer su uso, entre ellas la interoperabilidad con otros instrumentos de pago, la emisión de tarjetas virtuales y la ampliación del límite para pagos sin contacto (de Bs150 a Bs200) sin necesidad de introducir el PIN.

Las operaciones con cheques disminuyeron en volumen (-12%) y aumentaron en valor (65%) respecto a la gestión anterior, lo que refleja su uso principalmente en transacciones de mayor monto, aunque con una frecuencia decreciente (Cuadro 3.4).

Cuadro 3.4: Operaciones del sistema de pagos de bajo valor 2024-2025
(En millones de bolivianos, operaciones y porcentaje)

	2024	2025	Variación	
			Absoluta	Relativa
Valor (MM Bs)	984.816	1.398.245	413.430	42
OETF	812.029	1.107.127	295.098	36
Cheques	125.931	207.778	81.846	65
Billetera móvil	27.501	71.980	44.478	162
Tarjetas electrónicas	19.354	11.361	-7.993	-41
Volumen	966.195.576	1.806.237.873	840.042.297	87
OETF	526.877.634	1.036.389.288	509.511.654	97
Billetera móvil	337.611.923	691.280.619	353.668.696	105
Tarjetas electrónicas	99.287.841	76.559.444	-22.728.397	-23
Cheques	2.418.178	2.125.211	-292.967	-12

FUENTE: Banco Central de Bolivia, Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación (ACCL), UNILINK, Entidades de Intermediación Financiera, Entidad de Depósito de Valores (EDV), Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas (ATC y LINKSER) y proveedores de billetera móvil (E-FECTIVO ESPM S.A., Banco Unión, Banco Nacional de Bolivia, Banco de Crédito y Banco Ganadero).
NOTA: Se reprocesaron los datos de billetera móvil de la gestión 2024.

2.1.2.1. LIQUIDACIÓN DE VALORES

Las operaciones con valores desmaterializados, procesadas por la Entidad de Depósito de Valores (EDV)¹⁴ y liquidadas en el LIP, registraron un incremento de 44,3% en valor y del 15,8% en volumen con relación a 2024 (Cuadro 3.5).

Cuadro 3.5: Valor y volumen del sistema de liquidación de valores 2024-2025
(En millones de bolivianos, operaciones y porcentaje)

	2024	2025	Variación	
			Absoluta	Relativa
Valor (MM Bs)	57.722	83.295	25.573	44,3
Volumen (número de operaciones)	34.591	40.049	5.458	15,8

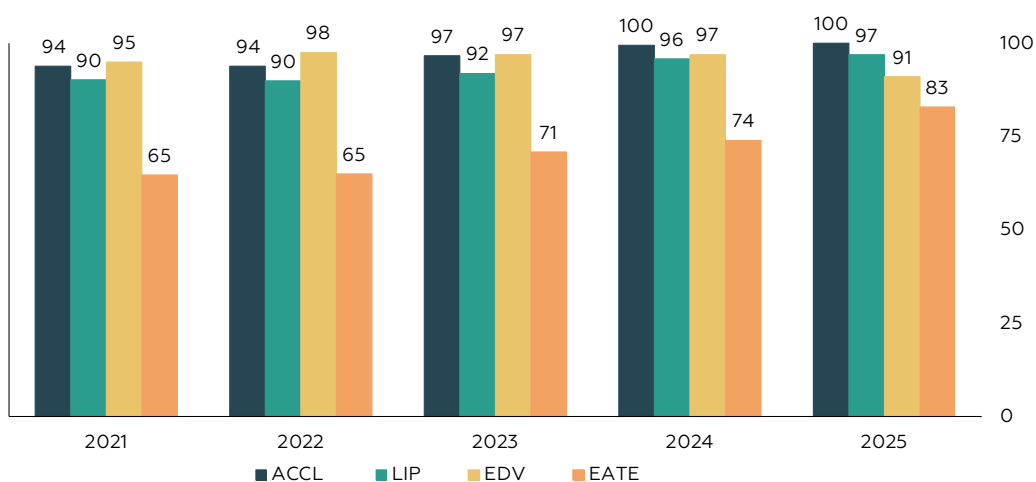
FUENTE: Entidad de Depósito de Valores

2.1.3. IMPORTANCIA DE LA MONEDA NACIONAL EN EL SISTEMA DE PAGOS

Las principales IMF del sistema de pagos nacional procesaron más del 90% de sus operaciones en moneda nacional, lo que evidencia la preferencia de los usuarios por esta para sus transacciones cotidianas. En particular, el 100% de las operaciones procesadas por la Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación (ACCL) se realizó en moneda nacional, seguida por el LIP (97%), la EDV (91%) y las Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas (EATE) (83%) (Gráfico 3.3).

¹⁴ La EDV administra la compensación y liquidación de operaciones con valores desmaterializados como actividad complementaria a la de custodia y registro de valores. Es una infraestructura que actúa como central depositaria y de liquidación de valores.

Gráfico 3.3: Operaciones en moneda nacional en el sistema de pagos 2021-2025 (En porcentaje)



FUENTE: Banco Central de Bolivia, Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación (ACCL), UNILINK, Entidades de Intermediación Financiera, Entidad de Depósito de Valores (EDV), Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas (ATC y LINKSER) y proveedores de billetera móvil (E-FECTIVO ESPM S.A., Banco Unión, Banco Nacional de Bolivia, Banco de Crédito y Banco Ganadero).

2.1.4. INDICADORES DE SISTEMA DE PAGOS

Los indicadores del sistema de pagos permiten aproximar el grado de exposición a riesgos de las diferentes IMF. El Índice de Penetración de Mercado¹⁵ (IPM) mide el riesgo de concentración en el sistema de pagos, a partir del monto procesado por un determinado IEP respecto al total. Desde 2023, este indicador muestra una recomposición del mercado, caracterizada por una mayor participación de la billetera móvil, aunque se mantiene la predominancia de las OETF como el instrumento más utilizado. En efecto, las OETF concentraron el 68% del mercado, debido a su gratuidad, inmediatez y amplia disponibilidad en el sistema financiero.

Por su parte, la billetera móvil incrementó su participación del 21% al 22%, impulsada por su uso en el sector comercio y la interoperabilidad entre instrumentos y canales electrónicos. En contraste, las tarjetas electrónicas redujeron su participación del 6% al 3%, mientras que los cheques aumentaron su participación en valor del 6% al 7%, aunque su volumen continúa disminuyendo.

El Índice de Riesgo de Liquidación¹⁶ (IRL), que compara los importes procesados por cada IMF con el sistema de pagos mayorista, muestra la incidencia de estas infraestructuras en el sistema. En 2025, la infraestructura que procesa OETF presentó la mayor relevancia sistémica, con un IRL de 198%, seguida por las operaciones con cheques (37%) y la EDV (15%) (Cuadro 3.6).

En este contexto, el diseño operativo y la regulación del LIP permitieron asegurar la liquidación oportuna de transacciones, el acceso a mecanismos de liquidez y el control de riesgos, evitando la materialización del riesgo de liquidación.

En cuanto a la eficiencia para la movilización de recursos, el Índice de Rotación de Depósitos¹⁷ (IRD) mostró que el sistema de pagos movilizó un valor equivalente a 5,8 veces los depósitos del público, superior al registrado en la gestión anterior (4,3 veces), reflejando la mayor utilización de pagos electrónicos y la eficiencia del sistema para canalizar recursos (Cuadro 3.6).

¹⁵ Este índice se calcula como el promedio ponderado de la participación porcentual del valor y volumen de cada IEP.

¹⁶ Este índice calcula la relación de los importes procesados individualmente y el total procesado por el sistema de pagos mayorista que es el de mayor importancia sistémica.

¹⁷ El IRD se calcula como el cociente entre el importe procesado por los sistemas de pago y los depósitos del público, muestra cuántas veces se mueve el dinero depositado en el sistema financiero a través del sistema de pagos nacional.

Cuadro 3.6: Indicadores de sistema de pagos 2024-2025
(En porcentaje y número de veces)

	IPM		IRL	
	2024	2025	2024	2025
OETF	67%	68%	159%	198%
Cheques	6%	7%	25%	37%
Valores			11%	15%
Tarjetas electrónicas	6%	3%	4%	2%
Billetera móvil	21%	22%	8%	13%
IRD			4,3	5,8

FUENTE: Banco Central de Bolivia

En conjunto, estos resultados evidencian que los riesgos de las IMF se mantuvieron controlados, en el marco de la normativa del BCB, garantizando el funcionamiento seguro y eficiente del sistema de pagos. Asimismo, estos avances fueron destacados por organismos internacionales¹⁸, posicionando a Bolivia como referente regional en interoperabilidad y sistemas de pagos inmediatos con QR.

2.1.5. MONITOREO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SISTEMA BANCARIO AL Y DEL EXTERIOR

En el marco de la Ley N° 516 de Promoción de Inversiones, el BCB implementó en 2015 el Sistema de Captura de Información Periódica de Transferencias al y del Exterior (SCIP), que permite el monitoreo diario de las transferencias realizadas por el sector privado no financiero y los hogares. Asimismo, el sistema proporciona información detallada sobre el motivo de las operaciones, los montos y los países de destino.

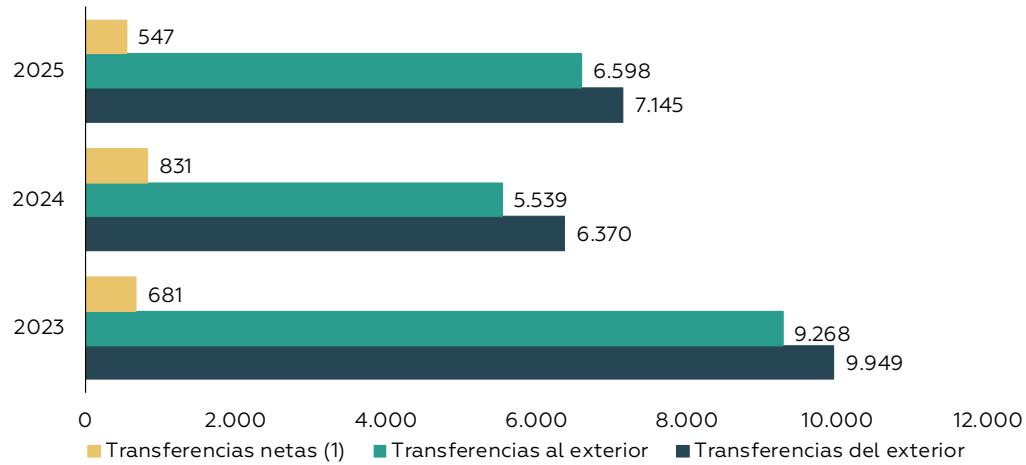
Este sistema ha sido fortalecido progresivamente mediante la incorporación de nuevas variables. En 2016 se incluyeron campos sobre el tipo de agente (natural o jurídico) y el motivo de la transferencia; en 2021 se incorporó información sobre comisiones y sector económico; y en 2024 se añadieron códigos para identificar transferencias vinculadas a exportaciones, así como la actividad económica específica según la clasificación CAEDEC.

En 2025, las transferencias netas alcanzaron \$us547 millones, monto inferior al registrado en 2024 (\$us831 millones). Este resultado se explica porque las transferencias enviadas al exterior crecieron en mayor proporción (19%) que las recibidas (12%), reduciendo el saldo neto.

No obstante, se observó un mayor dinamismo en los flujos hacia el exterior, asociado a presiones cambiarias derivadas de la actividad económica (Gráfico 3.4).

¹⁸ Banco Interamericano de Desarrollo: "Más allá del dinero en efectivo: la revolución de los pagos digitales en América Latina y el Caribe", Banco Mundial: "Impulsando la Transformación e Inclusión Digital" y Fondo Latinoamericano de Reservas: "Sistemas de Pagos Inmediatos en América Latina y el Caribe - Consideraciones 2025".

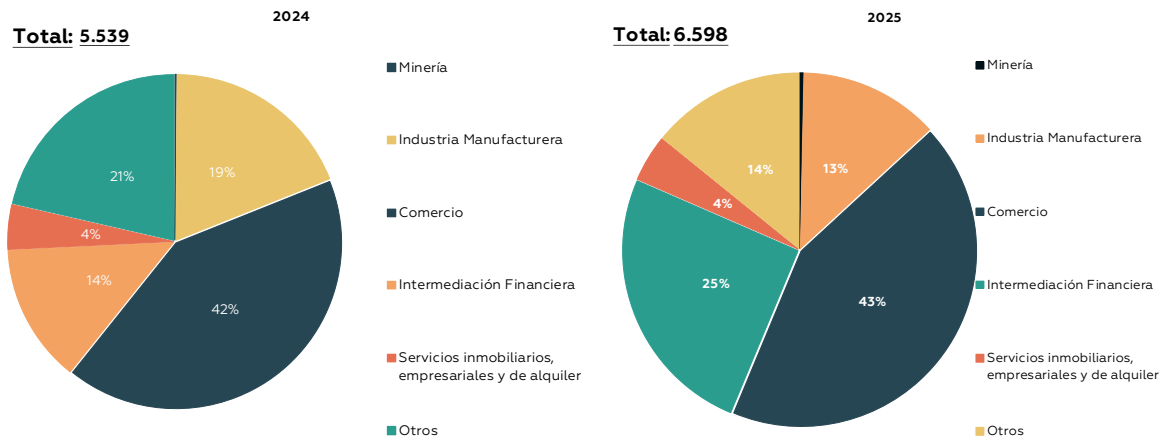
Gráfico 3.4: Transferencias al y del exterior de clientes de las EIF
(En millones de dólares estadounidenses)



FUENTE: Banco Central de Bolivia – Sistema de Captura de Información Periódica
 NOTA: (1) Transferencias recibidas menos las enviadas

Según la actividad económica, en 2025 las transferencias al exterior se concentraron principalmente en comercio, intermediación financiera e industria manufacturera, representando el 81% del total. Destaca la mayor participación de la intermediación financiera respecto a 2024 (Gráfico 3.5).

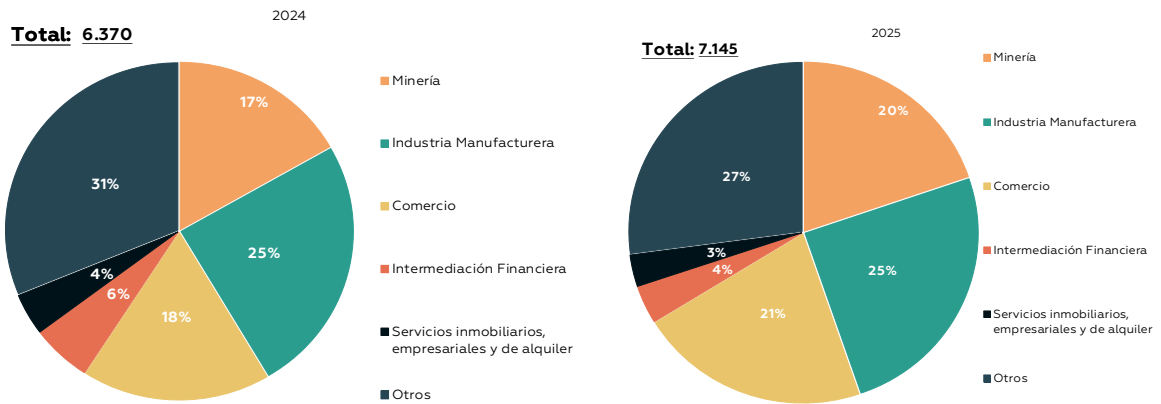
Gráfico 3.5: Transferencias al exterior según actividad económica
(En millones de dólares estadounidenses)



FUENTE: Banco Central de Bolivia – Sistema de Captura de Información Periódica
 NOTA: 1/ Incluye agricultura y ganadería, caza silvicultura y pesca, producción y distribución de energía eléctrica, construcción, hoteles y restaurantes, administración pública, defensa y seguridad social obligatoria, educación, servicios sociales, comunales y personales, servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico, servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales, actividades atípicas y otras transferencias sin clasificar.

Por su parte, las transferencias del exterior estuvieron asociadas principalmente a industria manufacturera, comercio y minería, manteniendo una composición similar a la gestión anterior (Gráfico 3.6).

Gráfico 3.6: Transferencias del exterior según actividad económica (En millones de dólares estadounidenses)



FUENTE: Banco Central de Bolivia – Sistema de Captura de Información Periódica
 NOTA: 1/Incluye agricultura y ganadería, caza silvicultura y pesca, producción y distribución de energía eléctrica, construcción, hoteles y restaurantes, administración pública, defensa y seguridad social obligatoria, educación, transporte, almacenamiento y comunicaciones, servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico, servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales, actividades atípicas y otras transferencias sin clasificar.

2.2. GESTIÓN DEL MATERIAL MONETARIO

La gestión del Material Monetario (MM) comprende las siguientes etapas: 1) Contratación de MM; 2) Distribución a las EIF; 3) Depósitos de MM por parte de las EIF; 4) Procesamiento del MM; y, finalmente, 5) Destrucción de piezas deterioradas, no aptas para circulación.

En 2025, el BCB atendió la demanda de billetes y monedas a través del sistema financiero. Se monetizaron 107,9 millones de monedas en diferentes cortes, destacando la moneda de Bs2 alusiva al Bicentenario de Bolivia, que representa el 6,09% del total.

En cuanto a los billetes, se monetizaron 263,9 millones de piezas, de las cuales el 91,0% correspondió a la Serie "B" de la Primera Familia de Billetes, que incorpora mejoras tecnológicas y de seguridad para garantizar su calidad y durabilidad.

Respecto a la distribución, la salida neta de billetes alcanzó 291,2 millones de piezas y la de monedas 148,6 millones. Los cortes de Bs100 y Bs200 registraron la mayor salida en billetes, mientras que en monedas destacaron los cortes de c.50 y Bs2.

Al cierre de 2025, las existencias de material monetario hábil en la Bóveda Central del BCB alcanzaron Bs5.666,9 millones, de los cuales Bs5.630,0 millones correspondieron a billetes y Bs36,9 millones a monedas (Cuadro 3.7).

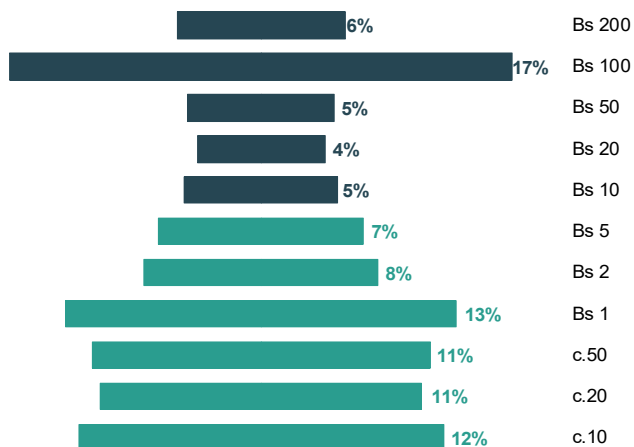
Cuadro 3.7: Existencias de material monetario hábil monetizado en bóveda central del BCB
(En millones de bolivianos)

Corte	Existencias al 31/12/2025
Total Billetes	5.630,0
Bs200	2.614,2
Bs100	1.354,9
Bs50	908,7
Bs20	304,0
Bs10	448,2
Total Monedas	36,9
Bs5	15,5
Bs2	6,0
Bs1	4,1
c.50	2,3
c.20	6,1
c.10	2,9
TOTAL	5.666,9

FUENTE: Banco Central de Bolivia

En cuanto a la composición del dinero en poder del público, los billetes de Bs100 representaron el 17% del total de piezas en circulación, mientras que las monedas de menor denominación mostraron participaciones similares entre el 11% y 13% (Gráfico 3.7).

Gráfico 3.7: Estructura de billetes y monedas en poder del público 2025
(Participación (%) en piezas)



FUENTE: Banco Central de Bolivia

Finalmente, en función de las proyecciones de crecimiento del volumen de billetes a almacenar, se evidenció que durante los últimos cinco años no se registraron avances en la implementación de un sitio alternativo o de una central de efectivo, lo que incrementa los riesgos operativos en la gestión material monetario del Banco Central de Bolivia. En este contexto, a partir de noviembre de 2025 se iniciaron las gestiones para la implementación de una Central de Efectivo en Cochabamba, orientada a mitigar estos riesgos y a optimizar el ciclo del efectivo mediante infraestructura especializada, cuya puesta en marcha se prevé en un horizonte de cinco años.

2.3. RECUPERACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVOS

El BCB registra en sus estados financieros acreencias concursales y extraconcursoales originadas principalmente por créditos concedidos por entidades financieras liquidadas, así como por el apoyo financiero otorgado en los procesos de liquidación. Como resultado, el BCB recibió en dación en pago carteras de créditos y bienes muebles e inmuebles a nivel nacional, en el marco de la normativa vigente.

2.3.1. ACRENCIAS CON ENTIDADES FINANCIERAS EN LIQUIDACIÓN

A diciembre de 2025, el BCB registró acreencias concursales y extraconcursoales con entidades en liquidación, entre ellas Banco Sur S.A., Banco Cochabamba S.A., BIDES A S.A., BAFINSA y Banco de Crédito Oruro S.A. Las acreencias extraconcursoales, originadas por el apoyo financiero otorgado para la devolución de depósitos del público, alcanzaron Bs917 millones. Por su parte, las acreencias concursales, vinculadas principalmente a créditos de desarrollo y otras operaciones previas a la liquidación, totalizaron Bs640 millones (Cuadro 3.8).

Cuadro 3.8: Acreencias de las entidades financieras en liquidación 2025
(En millones de bolivianos)

Bancos en Liquidación	Fecha de intervención	Saldo Total Acreencias		Saldo de Acreencias por recuperar por el BCB
		Extraconcursoales	Concursoales	
Banco Sur S.A.	25/11/1994	391	264	655
Banco Cochabamba S.A.	25/11/1994	353	87	440
BIDES A	12/12/1997	158	74	232
Banco de Crédito Oruro S.A.	19/3/1987	15	151	166
BAFINSA	29/8/1991	0	64	64
Totales		917	640	1.557

FUENTE: Banco Central de Bolivia

2.3.2. BIENES MUEBLES E INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL BCB

En cumplimiento de la RD N° 049/2023, que aprueba el Reglamento de Recepción, Administración y Disposición de Bienes Realizables, en la gestión 2025 se administraron 442 bienes muebles e inmuebles, con un valor aproximado de Bs45 millones, provenientes de los ex bancos BBA S.A., Potosí S.A., Progreso Nacional S.A.M. y Sur S.A., así como de las ex mutuales Manutata, del Pueblo, Frontera y la ex Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Trapetrol Oriente Ltda (Cuadro 3.8).

Cuadro 3.9: Bienes muebles e inmuebles administrados por el BCB 2025
(En cantidad y millones de bolivianos)

INMUEBLES	Banco Sur S.A. en Liq.		Ex BBA		Ex Banco Progreso		Ex Banco Potosí		Ex Coop. Trapetrol		Ex Mutual La Frontera		Ex Mutual Manutata		Ex Mutual del Pueblo		TOTAL GESTIÓN	
	Cant.	Bs.	Cant.	Bs.	Cant.	Bs.	Cant.	Bs.	Cant.	Bs.	Cant.	Bs.	Cant.	Bs.	Cant.	Bs.	Cant.	Bs.
Casas	29	4	42	14					8		4						83	18
Locales /Casetas Comerciales	5	1	2						63								70	1
Terrenos/Fundos Rústicos	38	1	61	24	1		7		6		1		2				116	25
Subtotales Inmuebles	72	6	105	38	1		7		77		5		2				269	44
MUEBLES																		
Acciones			1															1
Acciones telefónicas	126		36	1											1		163	1
Joyas							1										1	
Maquinaria	3		1														4	
Obras de Arte														1			1	
Otros Muebles									1					2			3	
Subtotales Muebles	129		38	1			1		1					4			173	1
TOTAL GENERAL	201	6	143	39	1		8		78		5		2		4		442	45

FUENTE: Banco Central de Bolivia

Se mantienen bajo administración los inmuebles ubicados en la calle 11 Carlos Salinas Aramayo N° 7813, zona Calacoto – La Paz, dispuesto mediante oferta pública a la Fiscalía General del Estado, y en la avenida José Carrasco N° 1323, calle Hugo Estrada, zona Miraflores – La Paz, dispuesto bajo la misma modalidad a la Caja Bancaria Estatal de Salud, hasta la cancelación total conforme a la normativa vigente.

Asimismo, se realizaron actividades de resguardo, inspección, custodia, mantenimiento y actualización de la documentación técnica de los bienes realizables administrados por la Gerencia de Entidades Financieras, en el marco de la RD N° 049/2023.

2.3.3. BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE EX BBA, EX BANCO POTOSÍ, EX BANCO DEL PROGRESO NACIONAL S.A.M. Y BANCO SUR S.A. EN LIQUIDACIÓN

Del total de los bienes administrados en 2025, 185 bienes inmuebles y 168 bienes muebles corresponden a activos provenientes de los ex bancos BBA, Potosí S.A., Progreso Nacional S.A.M. y Banco Sur S.A. en liquidación.

2.3.4. ACTIVOS TRANSFERIDOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 742

En el marco de la Ley N° 742, de 30 de septiembre de 2015, el BCB recibió 89 bienes, entre muebles e inmuebles, provenientes de fideicomisos vinculados a los procesos de solución de las ex mutuales Manutata, La Frontera, del Pueblo y la ex Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Trapetrol Oriente Ltda.

2.3.5. DISPOSICIÓN DE BIENES REALIZABLES

En 2025, la Fiscalía General del Estado realizó el segundo pago correspondiente a la venta directa del inmueble ubicado en la calle 11 Carlos Salinas Aramayo N° 7813, zona Calacoto – La Paz.

Asimismo, el Directorio del BCB aprobó la disposición de un inmueble ubicado en la Galería Colombia, Bloque 01, Piso 9, oficina 603, en la calle México N° 1405 – La Paz, así como la venta de un inmueble en la zona Nor-Oeste, UV. 34, Mza. 4A, Lote B16-1, barrio Equipetrol – Santa Cruz, ambos a favor de personas naturales.

Finalmente, se autorizó la venta directa del inmueble ubicado en la avenida José Carrasco N° 1323, zona Miraflores – La Paz, a favor de la Caja Bancaria Estatal de Salud.

2.3.6. CARTERA DE CRÉDITOS ADMINISTRADAS POR EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

El BCB administra y recupera carteras de créditos provenientes de entidades financieras sometidas a procesos de liquidación, venta forzosa y procedimientos de solución, así como de la cartera adquirida del ex Banco La Paz y la administrada del ex INALPRE.

La gestión de esta cartera se realiza en el marco de los Reglamentos de Recepción y Administración de Cartera de Créditos (RD N° 098/2022) y de Incentivos para la Recuperación de Acreencias (RD N° 007/2025), conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

La cartera administrada comprendía 6.567 créditos, con un saldo a capital de Bs1.345 millones, de los cuales Bs1.062 millones corresponden a cartera en ejecución y Bs283 millones a cartera castigada (Cuadro 3.10).

Cuadro 3.10: Cartera de créditos al 31 de diciembre de 2025
(En millones de bolivianos y cantidad de créditos)

Cartera	Cartera en Ejecución		Cartera Castigada		Total Cartera	
	N°	Capital	N°	Capital	N°	Capital
Recibida en dación en pago						
Ex bancos BBA, SUR, BIDESA, Progreso Nacional, Potosí, Crédito Oruro y Cooperativa San José Obrero	1.912	1.004	1.990	222	3.902	1.226
Cedida a título gratuito						
FONDESIF, ex Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Trapetrol Oriente Ltda., ex Mutuales La Frontera, Manutata, Del Pueblo y Tarija	1.093	44	1.530	60	2.623	104
Cartera comprada						
Ex Banco La Paz	1	5			1	5
En administración						
Ex INALPRE	37	9	4	1	41	10
Total general	3.043	1.062	3.524	283	6.567	1.345

FUENTE: Banco Central de Bolivia

Las recuperaciones alcanzaron Bs11,3 millones, lo que representa un incremento del 114% respecto a 2024 (Bs5,05 millones). Este resultado responde a la aplicación de incentivos para la recuperación de acreencias y a las acciones judiciales emprendidas.

Asimismo, se logró la cancelación de 98 créditos, beneficiando a prestatarios con saldos menores a \$us80.000 o su equivalente en moneda nacional, lo que facilitó el cumplimiento de sus obligaciones y su acceso al sistema financiero.

Adicionalmente, se efectuaron recuperaciones mediante la aplicación de depósitos judiciales y la adjudicación de bienes en el marco de procesos judiciales.

La mayor recuperación se registró en las carteras provenientes de los ex bancos Boliviano Americano S.A. (incluida la cartera transferida por FONDESIF), Banco Sur, INALPRE y Banco Potosí, entre otras entidades.

2.4. OTRAS FUNCIONES

No se registraron operaciones de exportación e importación en el marco del Convenio ALADI ni a través del SUCRE. No obstante, en cumplimiento de la normativa vigente y del cronograma de vencimientos, el BCB efectuó el pago de la deuda externa pública y publicó las estadísticas oficiales correspondientes.

2.4.1. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES¹⁹

Durante la gestión 2025, los aportes a organismos internacionales totalizaron \$us78 millones, correspondientes a contribuciones a la CAF, FLAR y BIRF (Cuadro 3.11).

¹⁹ Corresponden a los aportes realizados por el TGN y el BCB.

Cuadro 3.11: Participación de Bolivia en organismos internacionales al 31 de diciembre de 2025
(En millones de dólares estadounidenses)

Organismos	Aporte accionario			
	Suscrito	Pago acumulado	Pagado en la gestión	Por pagar
CAF	891	775	59	57
FLAR	328	299	15	14
FONPLATA	150	140	0	10
CII	23	16	0	7
IDA	2	2	0	0
FMI	346	346	0	0
BID	105	81	0	24
BIRF	21	17	4	0
CFI	2	2	0	0
FIDA	2	2	0	0
MIGA	1	0	0	0
Total	1.871	1.680	78	112

FUENTE: Organismos Internacionales

2.4.2. REGISTRO Y SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA PÚBLICA

Se realizó el pago de la deuda externa pública en el marco de la normativa vigente. Para ello, realizó un seguimiento continuo a la provisión de recursos por parte de las instituciones públicas deudoras. Asimismo, el BCB registró la deuda externa pública, aunque presentando bastante irregularidad en la publicación y seguimiento de la información.

3. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Durante la gestión 2025, el BCB trató de desarrollar acciones en transparencia institucional y acceso a la información pública. No obstante, su alcance fue limitado a mecanismos formales de rendición de cuentas. En este sentido,

la disponibilidad, oportunidad y profundidad de la información publicada presentó limitaciones, lo que restringió el acceso efectivo a información relevante y la evaluación integral de la gestión institucional.

3.1. ÉTICA PÚBLICA

El BCB recibió denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética, algunas remitidas a la autoridad competente; no obstante, se desconocen las resoluciones y su alcance, lo que limita evaluar la eficacia del procedimiento.

3.2. ACCESO A LA INFORMACIÓN

En cumplimiento del marco de acceso a la información pública, el BCB no desarrolló las acciones apropiadas de difusión durante 2025, lo que derivó en limitaciones de oportunidad, periodicidad y alcance, restringiendo el acceso de información a la ciudadanía. El monitoreo del sitio web, en el marco de la R.M. N° 067/2025, se centró en aspectos formales, sin garantizar información suficiente y oportuna, y las capacitaciones tuvieron un alcance limitado ante persistentes restricciones de acceso. Hacia el cierre de la gestión, se retomó la publicación de estadísticas y reportes periódicos, restableciendo gradualmente la difusión de información institucional.

3.3. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El BCB ejecutó acciones en el marco de la lucha contra la corrupción, incluyendo la atención de denuncias; sin embargo, estas se concentraron en instancias formales, sin evidencia de resultados efectivos ni de medidas correctivas o preventivas. Asimismo, las acciones de promoción de la integridad, como capacitaciones y difusión, tuvieron un alcance limitado en un contexto de restricciones de acceso a información relevante.

3.4. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

El BCB realizó la Rendición Pública de Cuentas Final 2024 (febrero) y la Audiencia Inicial 2025 (abril) en el marco de la Ley N° 341 de Participación y Control Social; no obstante, estos espacios se desarrollaron bajo esquemas formales y superficiales, en un contexto caracterizado por limitaciones en la disponibilidad y profundidad de la información divulgada. En este sentido, la participación y el control social se vieron condicionados por restricciones en el acceso efectivo a información relevante.

4. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO ECONÓMICO Y DE DIFUSIÓN

En los últimos años, los eventos del BCB han evidenciado una menor diversidad analítica y limitada discusión crítica. En este contexto, en 2025 se realizaron en Santa Cruz de la Sierra la Jornada Monetaria y el 18EEB, centrados en la

economía digital. Si bien se ejecutaron 63 eventos de capacitación para el personal de la institución, los resultados dan cuenta que las capacidades adquiridas no fueron acordes a las necesidades efectivas laborales que el BCB encara.

4.1. ENCUENTROS ACADÉMICOS

En los últimos años, los eventos auspiciados por el BCB han evidenciado una disminución en los estándares técnicos y académicos que históricamente los caracterizaban. En particular, la selección de expositores ha tendido a privilegiar enfoques alineados con la narrativa institucional predominante, lo que ha limitado la incorporación de perspectivas diversas. Como resultado, se ha reducido el espacio para el análisis crítico de temas sensibles, tales como la sostenibilidad fiscal, los desequilibrios macroeconómicos y los riesgos estructurales.

5. PUBLICACIONES DEL BCB

El BCB difundió diversos informes y reportes especializados en temas económicos, entre ellos la Memoria Institucional, el Informe de Política

Monetaria y el Informe de Estabilidad Financiera entre otros.

5.1. MEMORIA INSTITUCIONAL

El BCB presentó la Memoria Institucional correspondiente a la gestión 2024, aprobada mediante RD N° 051/2025 de 8 de abril de 2025. El documento fue remitido a las autoridades del Órgano Ejecutivo y de la Asamblea Legislativa Plurinacional dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

5.2. PUBLICACIONES SEMESTRALES

Durante la gestión 2025 se publicaron los Informes de Política Monetaria (IPM) correspondientes al primer y segundo semestre. De igual forma, el Informe de Estabilidad Financiera (IEF), fue presentado en dos oportunidades.

5.3. PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS

Entre las publicaciones especializadas del BCB se encuentra el Reporte de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, de periodicidad trimestral. Asimismo, el BCB publica reportes periódicos sobre la posición externa del país. El Reporte de Capital Privado Extranjero y el de Deuda Externa Privada, de frecuencia semestral. El Informe de Deuda Externa Pública expone el saldo, indicadores, desembolsos y servicio de la deuda del sector público. Por su parte, el Reporte de Administración de Reservas Internacionales, de periodicidad cuatrimestral, describe su evolución, composición, rendimientos y uso. El Informe de Operaciones de Mercado Abierto y Monetario, publicado anualmente, describe los aspectos operativos de la política monetaria.

Finalmente, el Informe de Vigilancia del Sistema de Pagos, también de periodicidad anual, expone las actividades de supervisión que realiza el BCB sobre las principales infraestructuras del mercado financiero, incluyendo aspectos normativos, operativos, de gestión de riesgos y de desarrollo de nuevos servicios e instrumentos electrónicos de pago.

5.4. PUBLICACIONES ESTADÍSTICAS

Durante la gestión 2025, se publicaron trece números del Boletín Mensual y cuatro del Boletín Trimestral. Asimismo, fueron publicados dos números del Boletín del Sector Externo. Al final de gestión el BCB reactivó la publicación de toda la información suspendida de manera discrecional. Asimismo, se incorporaron nuevos indicadores y variables en el marco de transparentar el acceso a la información. Al cierre de la gestión muestran estadísticas económicas, reportes, cuadros y documentos, entre otros, que contabilizan 7.667 variables en la página web del BCB.

El Reporte Estadístico y el Boletín Mensual de Operaciones del Sistema de Pagos Nacional presentaron el seguimiento sobre la evolución del monto y número de operaciones de las infraestructuras del mercado financiero, así como comparaciones respecto a gestiones anteriores.

6. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

La ejecución de la planificación institucional presentó limitaciones en los mecanismos de evaluación. En recursos humanos, se realizó una renovación del personal con profesionales con experiencia en banca central. Asimismo, se implementaron sistemas tecnológicos y se reforzó la gestión del riesgo operativo.

6.1. PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

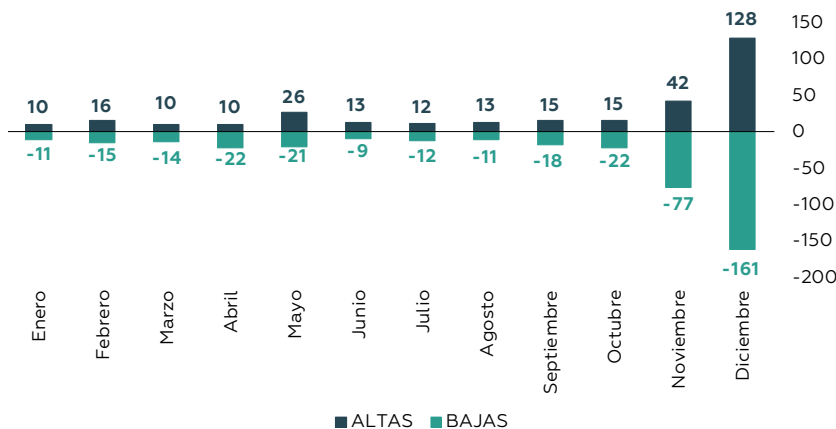
Se evaluaron los indicadores del Plan Estratégico Institucional (PEI) del BCB, alcanzando un cumplimiento del 93,27% en promedio. Sin embargo, se identificaron limitaciones en los mecanismos de evaluación, que no reflejan plenamente la calidad de los resultados alcanzados. El Plan Operativo Anual (POA) registró una ejecución de 99,02% mientras que la ejecución presupuestaria fue de 74,98%, reflejando una gestión con seguimiento oportuno de los objetivos estratégicos.

6.2. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

6.2.2. MOVILIDAD DE PERSONAL

La movilidad de personal en el Banco Central ha estado en su mayor parte dentro de los promedios normales, excepto los meses de noviembre y diciembre donde se registró un incremento significativo producto de la nueva gestión institucional.

Gráfico 3.11: Movilidad de personal (En cantidad)



6.2.3. INAMOVILIDAD LABORAL

En cumplimiento de la normativa laboral vigente y de las disposiciones legales orientadas a la protección de derechos fundamentales. En 2025, se registraron 35 casos de servidores públicos con inamovilidad laboral.

6.3. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

El BCB implementó sistemas orientados a fortalecer la gestión operativa y financiera, incluyendo OPEN BCB (pagos con QR integrado al MLD), SIODEX y SIDEX (gestión de deuda externa), MCOP (automatización de operaciones tributarias) y SCAF (control de activos fijos). Asimismo, en 2025 se incorporó el software ManageEngine Endpoint Central, que permite el registro, control y monitoreo centralizado de equipos tecnológicos.

6.4. GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO EN EL BCB

La Gestión de Riesgo Operativo en el BCB, cuenta con un marco que comprende de una política, un reglamento, procedimientos y una metodología, que actúan como lineamientos y herramientas esenciales para identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos operativos en las áreas organizacionales.

En este sentido se han desarrollado Indicadores Clave de Riesgo (KRI) que facilitan el monitoreo del comportamiento de los riesgos y la detección temprana de desviaciones.

7. OTRAS ACTIVIDADES

El Banco Central de Bolivia administra y resguarda la documentación institucional física y digital a través de sus archivos de oficina, central e intermedio, bajo la coordinación del Departamento de Gestión Documental. Durante 2025 se organizaron y digitalizaron documentos provenientes de distintas áreas del Banco.

En 2025 la Biblioteca desarrolló actividades de organización, digitalización y difusión del acervo

bibliográfico, brindando servicios de información a usuarios internos y externos.

El BCB otorgó soporte financiero a la Fundación Cultural por Bs48,64 millones para gasto corriente y Bs60,93 millones para inversión, registrándose un desembolso de Bs63,07 millones al cuarto trimestre.

7.1. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

El BCB en el ejercicio de sus funciones, competencias y atribuciones establecidas en la normativa vigente, se encarga de recibir, generar y custodiar tanto la documentación física como digital de carácter administrativo, contable, fiscal y legal. Esta documentación se resguarda en los Archivos de Oficina, el Archivo Central y el Archivo Intermedio.

El Departamento de Gestión Documental (DGD), tiene la responsabilidad de coordinar y controlar las actividades específicas que afecten a la creación, recepción, ubicación, acceso, preservación, custodia y recuperación de los documentos generados, de manera eficaz a través de lineamientos establecidos, con el objetivo de facilitar una toma de decisiones oportuna y precisa por parte de las autoridades del Banco Central de Bolivia.

En la gestión 2025 se realizó la organización de la documentación de los Archivos Central e Intermedio mediante la aplicación de procesos técnicos propios de la Archivística, como identificación, organización, descripción, digitalización y conservación. Como resultado, se logró organizar e instalar 6.597 expedientes.

Durante el mismo período, se llevó a cabo la digitalización de documentación proveniente de diversas áreas del Banco Central de Bolivia, como, la Gerencia de Operaciones Internacionales, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Recursos Humanos, totalizando 125.032 imágenes, las cuales serán incorporadas a los repositorios digitales institucionales.

7.2. ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA "CASTO ROJAS"

Durante la gestión 2025, la Biblioteca "Casto Rojas" del Banco Central de Bolivia desarrolló actividades orientadas a la organización, digitalización y difusión del acervo bibliográfico, hemerográfico y digital.

Además, la Biblioteca del Banco Central de Bolivia brindó un total de 24.486 servicios de información a usuarios internos y externos. Entre estos servicios destacaron el acceso a recursos digitales, la atención en sala y los préstamos internos, consolidándose como un pilar de apoyo para la investigación y la consulta especializada.

Visitas guiadas y Actividades de Difusión cultural

Durante la gestión 2025, la Biblioteca "Casto Rojas" consolidó su rol como espacio estratégico de difusión del conocimiento y la cultura, mediante la ejecución de acciones de extensión orientadas a la puesta en valor de su patrimonio bibliográfico. Se realizó la visita guiada a estudiantes de la Unidad Educativa "Valle Hermoso EPB". Asimismo, se participó en la V Feria del Libro de la ciudad de

El Alto, estas actividades permitieron fortalecer la proyección institucional, ampliar el alcance de sus servicios y estrechar el vínculo de la Biblioteca con la sociedad.

Procesamiento técnico del material bibliográfico

Uno de los ejes centrales de la gestión 2025 fue la reclasificación del fondo bibliográfico, actividad realizada por el personal técnico del Departamento de Biblioteca, permitiendo identificar registros históricos con valores simbólicos y la necesidad de aplicar criterios técnicos actualizados de valoración para la identificación. En ese marco, se inició y fortaleció el proceso de reclasificación, valoración y regularización del material bibliográfico, conforme al instructivo técnico elaborado para tal efecto, sentando las bases para un control patrimonial más eficiente y transparente.

Digitalización bibliográfica y hemerográfica

En la gestión 2025 se efectuó la digitalización y almacenamiento de material hemerográfico, alcanzando 81.000 páginas digitalizadas del periódico *Presencia* (1982–1992), incorporadas al Repositorio Digital, contribuyendo a la preservación del patrimonio documental y al acceso digital a contenidos históricos.

Creación de nuevas salas para los usuarios

Durante la gestión 2025 se habilitaron nuevos espacios para los usuarios, renovando la sala de lectura, la sala de hemeroteca y la sala audiovisual, con el objetivo de mejorar la accesibilidad, diversificar los servicios y preservar el patrimonio bibliográfico.

7.3. SOPORTE FINANCIERO A LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BCB

El BCB asignó un soporte financiero a la Fundación Cultural del BCB por Bs48,64 millones destinado a gasto corriente y 60,93 millones destinado a gasto de inversión. Al cuarto trimestre, se registró un desembolso de Bs63,07 millones que representó el 57,57% del total programado (Cuadro 3.13).

Cuadro 3.13: Ejecución presupuestaria de la FCBCB 2025
(En bolivianos y porcentaje)

Descripción	Soporte Financiero Aprobado	Soporte Financiero Desembolsado	% Desemb.
Gasto Corriente	48.640.220,00	45.710.718,68	93,98%
Gasto de Inversión	60.926.464,00	17.361.757,11	28,50%
Total	109.566.684,00	63.072.475,79	57,57%

FUENTE: Banco Central de Bolivia

7.4. VENTA DE MONEDAS CONMEMORATIVAS

Otra de las actividades desarrolladas por el BCB es la emisión y venta de monedas conmemorativas, conformando una colección destinada a coleccionistas, numismáticos y al público en general. Durante la gestión 2025, estas ventas alcanzaron un total de 46.480 unidades, generando ingresos netos por Bs22,8 millones.